

N.º 06/22.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D.<sup>a</sup> BLANCA TORRENT CRUZ  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. MANUEL RAMÓN TORREJIMENO MARTÍN  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA

Sres./as. Concejales

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL AMBROSIO PALOS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL BAENA PAREJO  
D. JOSÉ ROJAS DEL VALLE  
D.<sup>a</sup> CARMEN VICTORIA CAMPOS BAZÁN  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. VÍCTOR MANUEL MONTORO CABA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LUISA GÓMEZ CALERO  
D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.<sup>a</sup> ALBA M.<sup>a</sup> DOBLAS MIRANDA  
D. ANTONIO DE LA ROSA PAREJA  
D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI  
BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN  
D.<sup>a</sup> CRISTINA PEDRAJAS RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> ANA MERCEDES MUÑOZ CASADO

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y dieciséis minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintidós, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, haciéndolo con carácter telemático D. David Dorado Ráez, por razones justificadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.-

Abierto el acto por la Presidencia y una vez confirmado que todos los asistentes están en territorio nacional, según dispone el artículo 46.3 de la LBRL, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 112/22.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.-

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

Jefa Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Pleno  
D.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

*Córdoba (5), Socialista (8) y Vox (2) y 5 abstenciones de los representantes de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Podemos (2)...".-*

Debe decir:

*"Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 24 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), Socialista (8) y Podemos (2) y 5 abstenciones de los representantes de los grupos municipales IU Andalucía (3) y Vox (2)...".-*

Con la rectificación reseñada, por unanimidad se aprueba el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 113/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/05/22 SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO VIGENTE EN EL 2022, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.500 € PARA EL ABONO DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO DE CARGOS ELECTOS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública de 11/05/22, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto vigente en el 2022, mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.500,00 € para el abono de indemnizaciones por razón del servicio de cargos electos de la Delegación municipal de Educación.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), IU Andalucía (3) y VOX (2) y 10 abstenciones de los

representantes de los grupos municipales Socialista (8) y Podemos (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en el año 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.500,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E20 9120 23000 0	EDUCACION. DIETAS CARGOS ELECTOS	1.250,00 €
Z E20 9120 23100 0	EDUCACION. LOCOMOCION CARGOS ELECTOS	1.250,00 €
	TOTAL	2.500,00 €

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E20 3230 22699 0	2.500,00 €
TOTAL	2.500,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

**N.º 114/22.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 3. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 10/02/22 SOBRE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR EMACSA PARA LA REUBICACIÓN DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES EN LA FINCA REGISTRAL N.º 25.893 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2, ASÍ COMO APROBACIÓN DEFINITIVA DE DICHO PROYECTO.-**

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 10/02/21 sobre declaración de utilidad pública e interés social del Proyecto de Actuación promovido por EMACSA para la Reubicación de Instalaciones de Radiocomunicaciones en la finca registral n.º 25.893 del Registro de la Propiedad n.º 2, así como aprobación definitiva de dicho proyecto.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Declarar la propuesta del Proyecto de Actuación promovido por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA), redactado por la ingeniero de caminos, canales y puertos Lourdes Martínez Juguera (INGESA), según documento presentado en la GMU con fecha 4 de mayo de 2020 para la

Reubicación de Instalaciones de Radiocomunicaciones en la finca registral nº 25.893 del Registro de la Propiedad nº 2, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 – 3/2020, como de utilidad pública e interés social a los efectos previstos en el artículo 11.3.3 de la normativa del PGOU.-

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación promovido por la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA), redactado por la ingeniero de caminos, canales y puertos Lourdes Martínez Juguera (INGESA), según documento presentado en la GMU con fecha 4 de mayo de 2020 para la Reubicación de Instalaciones de Radiocomunicaciones en la finca registral nº 25.893 del Registro de la Propiedad nº 2, en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 – 3/2020.-

TERCERO: Advertir al Promotor que el plazo de cualificación de los terrenos para el uso excepcional solicitado será de VEINTICINCO años. Durante dicho periodo la actividad quedará vinculada a la totalidad de los terrenos de referencia y transcurrido dicho plazo cesará la vigencia de dicha cualificación.-

CUARTO: Recordar al Promotor los compromisos que asume una vez que sea aprobado el Proyecto de Actuación para la autorización excepcional en suelo no urbanizable del uso propuesto, estando explicitados dichos compromisos u obligaciones en los Informes del Servicio de Planeamiento de ésta GMU que constan en el expediente 4.1.12 – 3/2020, donde se recogen las determinaciones del Proyecto de Actuación aprobadas.-

QUINTO: Advertir al promotor que, previamente a la publicación del presente acuerdo, deberá aportar la garantía prevista en el art. 52,4º de la LOUA, por el importe del 10 % de la inversión, que en el presente supuesto asciende dicha garantía al importe de 24.763,45 euros. Tras la aportación de dicha garantía se procederá a publicar la resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).-

SEXTO: Advertir asimismo al Promotor que en el plazo máximo de un año, a partir de la notificación de la aprobación del Proyecto de Actuación, deberá solicitar la licencia municipal del Proyecto de Legalización de la actividad, en cuyo expediente deberá solicitarse nuevamente informe a Dirección General de Aviación Civil; y abonar la “*Prestación Compensatoria*” que se devengará con el otorgamiento de la citada licencia y/o aprobación del Expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 52,5º de la LOUA y la Ordenanza de Prestación Compensatoria vigente; teniendo en cuenta en la tramitación de las licencias, las objeciones contenidas en los informes sectoriales.-

SÉPTIMO: Notificar la presente Resolución al Promotor, con indicación de los recursos que procedan, adjuntando a la presente resolución el informe de

propuesta de aprobación definitiva del Servicio de Planeamiento de la GMU, que sirve de fundamento al presente acuerdo, formando parte del mismo.-

N.º 115/22.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 4. MOCIÓN DEL ILMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN DEL P.E.P.C.H.C. CON AFECCIÓN A LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA PARCELA SITUADA EN C/. LOPE DE HOCES, 10 Y SUBSANACIÓN DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACUERDO PLENARIO N.º 391/21 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-

Previa ratificación por unanimidad de su inclusión en el Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 24/06/21, así como la Moción del Imo. Sr. Teniente de Alcalde y concejal delegado de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre aprobación definitiva de la Innovación del P.E.P.C.H.C. con afección a la ordenación pormenorizada de la parcela situada en C/. Lope de Hocés, 10 y subsanación del error material detectado en el acuerdo plenario n.º 391/21 de 16 de diciembre de 2021.

Sometido el asunto votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la INNOVACIÓN del PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE CÓRDOBA (P.E.P.C.H.C.), relativo a la MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL RÉGIMEN DE USOS de la parcela sita en C) LOPE DE HOCES Nº 10, a petición por D. José Juan Jiménez Güeto, en representación de la OBRA PÍA SANTÍSIMA TRINIDAD.-

SEGUNDO.- Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 L.O.U.A. y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P nº 51, de 5 de abril de 2004).-

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).-

CUARTO.- Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.-

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.-

SEXTO.- Dejar sin efecto el acuerdo n.º 391/21 adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021, quedando subsanado el error material detectado en el precitado acuerdo plenario.-

### **URGENCIAS.-**

N.º 116/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- MOCIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE VIVIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO VIGENTE EN 2022, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 55.000 € CON DESTINO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE VENTA ON LINE Y RECOGIDA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad, se conoce la Moción del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022, mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 55.000 € con destino a la implantación de sistemas de venta on line y recogida en los mercados municipales.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto vigente en 2022 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 55.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

#### **EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E64 4312 64100 0	MERCADOS. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS (2019/2/98221/431)	40.000,00 €
Z E64 4312 62600 0	MERCADOS. GASTOS EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN (2019/2/98221/431)	15.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>55.000,00 €</b>

#### **RECURSOS:**

CÓDIGOS	DENOMINACIONES	BAJAS POR ANULACIÓN

A41 4312 22799 0 (2019/2/98221)	MERCADOS. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES (2019/2/98221/431)	44.000€
A41 4312 63300 0 (2019/2/98221)	MERCADOS. MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE (2019/2/98221/431)	3.000,00 €
A13 9203 62700 0 (2019/2/EDUSI/920)	PROYECTOS COMPLEJOS	7.529,04 €
F60 1720 61900 0 (2019/2/63416/172)	PROYECTO DESISTIDO	470,96 €
		55.000 €

Y aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria mediante un Suplemento de Crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E64 4312 63200 0	MERCADOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2019/2/98221/431)	20.000,00 €

#### RECURSOS:

CÓDIGOS	DENOMINACIONES	BAJAS POR ANULACIÓN
A41 4312 22799 0 (2019/2/98221)	MERCADOS. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES (2019/2/98221/431)	4.000,00 €
A41 4312 63300 0 (2019/2/98221)	MERCADOS. MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE (2019/2/98221/431)	12.000,00 €
F60 1720 61900 0 (2019/2/63416/172)	PROYECTO DESISTIDO	4.000,00 €
		20.000 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

- II -

### **EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

## **1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-**

**N.º 117/22.- ALCALDÍA.- 6. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 25/04/22 (ORDINARIA) HASTA EL 10/05/22 (EXTRAORDINARIA).-**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local que a continuación se detallan: 25/04/22 (ordinaria), 03/05/22 (ordinaria), 09/05/22 (ordinaria) y 10/05/22 (extraordinaria).-

**N.º 118/22.- RECURSOS HUMANOS.- 7. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE JGL N.º 462/22 DE 09/05/22, DE NOMBRAMIENTO DE D.ª ESTEFANIA MONTES WIZNER, COMO COORDINADORA GENERAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.-**

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba toma conocimiento del acuerdo n.º 462/22 adoptado por la J.G.L. en sesión de 09/05/22, por el que se nombra a D.ª Estefanía Montes Wizner, como Coordinadora General de Reactivación Económica, Innovación y Planificación Estratégica, CSV: 66b47b5e7a7576975f0af4e4e31f5273e49dfe57.-

**N.º 119/22.- INTERVENCIÓN GENERAL.- 8. TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE FECHA 13/05/22, DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.-**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de la Intervención General, de fecha 13/05/22, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2021, CSV: 436451b38bc7c2a50c7357e668bf28cfd0f73f7f.-

Siendo las 11:20 horas se ausenta de la sesión plenaria la Sra. Interventora General Municipal.-

## **URGENCIAS.-**

No se presentan.-

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

N.º 120/22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan varios Ruegos y Preguntas por los distintos Capitulares.-

#### RUEGOS:

1.- D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, expone que en el último Consejo Rector de la GMU, solicitó una copia del expediente en forma electrónico sobre la construcción del campo de golf denominado “Complejo Deportivo y de Ocio Extensivo” ya que al ser un expediente voluminoso se les dijo que no se les iba a remitir en ningún formato. Ruega al Sr. Fuentes que se le facilite a su grupo una copia del mencionado expediente, ya que la ley 39/15 en su art. 70.2 prescribe que todos los expedientes serán en formato electrónico.-

El Sr. Fuentes contesta a la Sra. Pedrajas que no hay impedimento alguno en que tenga toda la información in situ en la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde los técnicos pueden resolverle las dudas técnicas que puedan surgirle.-

2.- D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, transmite al Sr. Torrico el ruego por parte de la Asociación de Vecinos El Zumbacón de que se establezca una zona naranja de aparcamiento para los residentes, ya que al usarse dicha zona como parking, los vecinos de la zona no pueden estacionar, problema que se va a ver agravado por la construcción de nuevas viviendas en la Avenida de los Almogávares.-

3.- D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, ruega a la Sra. Contador que el Gobierno municipal intervenga de forma decidida en una gestión sensata de los expedientes de desahucio que tramite AVRA, comprometiéndose en encontrar soluciones para aquellos casos que no exista posibilidad de excepcionar a las familias del régimen ordinario de adjudicación de vivienda protegida a través del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, para que en todo momento, exista una alternativa habitacional, ruega asimismo que en los expedientes de desahucio que pudiera estar tramitando VIMCORSa, se esmere en la búsqueda de soluciones que impidan quebrar y dejar en desamparo a las familias y menores afectados.

La Sra. Contador responde que su Delegación no ejecuta desahucios ni concede viviendas a nadie, que trata de dar apoyo y acompañamiento a las familias que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de un desahucio.-

4.- D.ª Alba Doblas Miranda, Concejala del grupo municipal IU Andalucía, ruega al Sr. Alcalde que como autoridad pública y hombre que condena la violencia machista, se una a la indignación por el acoso judicial que, a su juicio, está padeciendo María Salmerón.-

PREGUNTAS:

1.- D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, pregunta a la Sra. Contador qué medidas se van a tomar con las personas sin techo, que según los últimos datos facilitados por la Red Cohabita están cuantificados en más de 300, para afrontar las altas temperaturas este verano y cuando se va a reunir la Mesa del Sinhogarismo con presencia de un representante de VIMCORSA y AVRA.-

La Sra. Contador responde a la Sra. Pedrajas que le contestará por escrito.-

2.- D.ª Cristina Pedrajas Rodríguez, Portavoz del grupo municipal Podemos, manifiesta que como cada año, se ha organizado el Paseo por la Ciencia por la Asociación de Profesorado de Córdoba por la Cultura Científica; colectivo al que se les prometió buscar un espacio para montar un museo de la Ciencia en Córdoba, espacio que iba ser en el edificio del Arcángel. Dicho espacio sigue vacío, en desuso y cada vez más destrozado víctima de actos vandálicos. Pregunta al Sr. Alcalde, ¿cuándo se va a conceder a la Asociación Profesorado de Córdoba por la Cultura Científica dicho espacio?, ¿Va a ser éste o se ha pensado en otro distinto?.-

El Sr. Alcalde responde que le contestará por escrito.-

3.- D. Pedro García Jiménez, Portavoz del grupo municipal IU Andalucía, manifiesta que pretendía realizarle una serie de preguntas al Sr. Dorado, pero ante el hecho de que éste no se encuentra presencialmente en el Salón de Plenos, se las va a dirigir al Sr. Alcalde:

- El Sr. Dorado ha realizado a los medios de comunicación tras salir de los Juzgados, las siguientes manifestaciones:

- “Contaré lo que hay que contar en los medios de lo que hay”. ¿Nos puede decir que es lo que hay?.-
- “Habrá que ver la catadura moral del Alcalde si no me repone en mis cargos”. ¿Qué tiene que responder el Alcalde ante semejante manifestación?.-
- “Puede que haya trabajadores que sean o no del área de Infraestructuras, que a partir de ahora les duela la cabeza y mucho”. ¿A qué trabajadores/as se está refiriendo? Y lo más importante ¿Cuál es el motivo por el cual les tiene que doler la cabeza a los funcionarios y profesionales de este Ayuntamiento?.-

- “Está habiendo unos movimientos raros y extraños en el Ayuntamiento, en relación a la denuncia que presenté, se está obstaculizando a la Justicia y mucha información que no se está mandando pertenece a la etapa del Sr. Nieto, en el año 2012”. “Hay un contrato de alumbrado de Villarrubia de 2012 cuando el Sr. Bellido era responsable de Gestión y el Sr. Ramón Díaz-Castellano estaba también, que no se encuentra, nadie sabe dónde está, y ha sido solicitado por la Fiscalía”. ¿A qué movimientos raros se refiere el Sr. Dorado?. ¿Cuál es la documentación que ha requerido el Instructor y no se le ha mandado?. ¿Cuáles son los informes y contratos que ha pedido la Fiscal y no se les ha mandado? ¿Cuáles son los contratos e informes que pertenecen a la etapa del Sr. Bellido y del Sr. Díaz-Castellanos que no se ha remitido a la justicia? ¿Cuál es el contrato de alumbrado de Villarrubia que no se ha enviado a Fiscalía?.

Prosigue el Sr. García preguntando al Sr. Alcalde. ¿Cuándo va a salir usted en defensa de los funcionarios a los que ha puesto en cuestión el Sr. Dorado?. ¿Se puede tener de portavoz de un gobierno a alguien que pone en tela de juicio la profesionalidad y honradez de los trabajadores del Ayuntamiento?. ¿Cuál es el motivo por el que no cesa de portavoz a un concejal que le tacha de tener poca catadura moral? ¿Por qué el portavoz del gobierno municipal tiene toda la información que ha descrito sobre informes que se mandan o no se mandan a la Fiscalía? ¿Por qué el resto de los partidos políticos no la tienen?.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. García Jiménez que el Sr. Dorado no es miembro del Gobierno municipal, que es portavoz de Ciudadanos, que puede hacerle preguntas pero que él no está obligado a contestar.-

El Sr. García contesta al Sr. Alcalde que si el Sr. Dorado es portavoz del Gobierno es porque forma parte del mismo, dando ruedas de prensa al término de las Juntas de Gobierno Local.-

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Dorado no forma parte del Gobierno porque ni es Tte. de Alcalde ni él le ha delegado competencia alguna.-

En este momento el Sr. Dorado le dice al Sr. García que cobra lo mismo que él y le dice que se lave la boca para hablar de él.-

El Sr. Alcalde ruega que no se entre en debates cruzados.-

El Sr. García le contesta al Sr. Alcalde que decirle a él que se lave la boca no es ningún debate sino un insulto.-

El Sr. Alcalde le responde al Sr. García que le contestará a unas cosas y que a otras lo hará por escrito. A continuación expone que una cosa es la Fiscalía y sus diligencias abiertas y otra distinta la información reservada. Agrega que la Fiscalía ha solicitado una serie de escritos que se han recogido por la Secretaría

General del Pleno, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno y la Delegación de Presidencia, que se han remitido los contratos entre 2016 y 2020 y también las actuaciones entre 2012 y 2020, agrega que existe una petición de expediente del año 2012 sobre alumbrado en Villarrubia, dicho expediente con dicha nomenclatura tan genérica no aparece, habiéndose dirigido a la Fiscalía a fin de que defina concretamente a que contrato se refiere.-

El Sr. García le contesta al Sr. Alcalde que no tiene duda de que los contratos entre 2012 y 2019 son legales. A continuación le pregunta al Sr. Alcalde por qué un Portavoz tiene tanta información sin formar parte del Gobierno, ya que el resto de Portavoces no la tienen.-

El Sr. Alcalde contesta, que por parte del Gobierno Local no se le ha facilitado información alguna al Sr. Dorado ni sabe que información tiene, que la información se ha recopilado y se ha enviado a la Fiscalía y que del resto de asuntos se responderá por escrito.-

4.- D. Antonio de la Rosa Pareja, Concejal del grupo municipal IU Andalucía, pregunta al Sr. Álvarez Salcedo si tiene pensado llevar a cabo algún parque infantil inclusivo, pues cuando se hizo el de la zona de María la Judía con la participación de FEPAMIC la idea era que hubiese uno en cada Distrito, a continuación pregunta si está previsto entoldar los parques infantiles para el próximo verano.-

El Sr. Álvarez responde al Sr. de la Rosa que le contestará por escrito.-

5.- D. Antonio de la Rosa Pareja, Concejal del grupo municipal IU Andalucía pregunta al Sr. Álvarez cuando se va a llevar la urbanización de la Calle Francia en Alcolea, ya que se da situación de peligro por existir un colegio en las inmediaciones.-

El Sr. Álvarez contesta al Sr. de la Rosa que le responderá por escrito.-

6.- D. José Rojas del Valle, Concejal del grupo municipal Socialista, expone que el 28 de agosto de 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la Eracis de Córdoba, que suponía una intervención en el Distrito Sur y en las barriadas de Moreras y Palmeras, que quedan dos meses para que finalice la Eracis, y por ello solicita un balance de las actuaciones llevadas a cabo y pregunta que programa o actuación se va a poner en marcha en estas zonas una vez concluya el Programa Eracis.-

El Sr. Alcalde responde que le contestará por escrito.-

7.- D.ª Carmen V. Campos Bazán, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Torrejimenno cuando se van a reparar las deficiencias en las instalaciones del Fontanal que impiden el desarrollo normal de la práctica deportiva y cuyo mal estado provocan lesiones a los usuarios.-

El Sr. Torrejimenno contesta que le responderá por escrito.-

8.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, expone que en junio de 2020 el Sr. Alcalde anunció la licitación de la obra del Parque del Patriarca, asegurando que a principios de 2021 ya estaría comenzada y que en seis meses estaría operativo. Agrega que él mismo ya denunció en julio de 2021 que no se habían cumplido dichos plazos. A continuación añade que ha leído una noticia en la que los candidatos dos y tres del PP, Araceli Cabello y Antonio Repullo, junto con el Sr. Bellido y el Sr. Fuentes, abordaban las actuaciones de mejora de dicho Parque y sobre esto se pregunta si el Sr. Bellido y el Sr. Fuentes visitaron la obra como Alcalde y Delegado de Urbanismo respectivamente o como miembros de su partido en visita electoralista, en el último caso, el Sr. Romero cree que la Junta Electoral debería de saberlo. Añade el Sr. Romero que se publicita que dicho parque va a estar inaugurado para mayo pero ya se conoce que va a tener defectos, a continuación se pregunta si habrá otra nueva visita del Sr. Bellido y del Sr. Fuentes para evaluar los defectos y en calidad de que asistirían esta segunda vez.-

El Sr. Alcalde responde que el Parque estará concluido para junio, que las visitas a obras están autorizadas por la Junta Electoral Central, no se permiten inauguraciones, pero sí visitas técnicas.-

El Sr. Fuentes invita al Sr. Romero a que le acompañe la semana próxima a visitar dicha obra.-

9.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, expone que en numerosas ocasiones su grupo ha presentado mociones para la mejora de los centros educativos públicos de la ciudad, que el equipo de Gobierno ha votado a favor de las mismas pero que posteriormente no lleva a la práctica lo acordado en dichas mociones, mientras las solicitudes de los colegios de la ciudad son desoídas. A continuación pregunta:

¿Para cuándo va a haber una modificación presupuestaria que permita seguir con la adaptación eléctrica de los colegios?

¿Cuándo piensan empezar a usar el presupuesto de mantenimiento de colegios para todas las reclamaciones que se les acumulan en el email de Infraestructuras?

¿Cuándo se van a instalar toldos para dar sombra en los patios de los Colegios?.

¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que el Gobierno Municipal valore y se interese por los colegios públicos?

¿Cuándo le va a exigir a la Junta de Andalucía que invierta en la climatización de los centros, cuando le van a pedir a dicha administración que modernice las instalaciones de los colegios públicos, cuando le van a pedir a la

administración autonómica que deje de cerrar líneas educativas en centros públicos a la vez que las abre en los concertados y que baje la ratio de las clases?.-

A continuación la Sra. Moya expone las largas esperas que han sufrido los colegios en las visitas organizadas a los patios, en concreto 100 alumnos del C.P. Concepción Arenal, tuvieron que esperar hora y media para la entrada y pregunta al Sr. Torrejimenno ¿qué procedimiento se ha seguido para organizar el programa educativo de visitas a los patios? ¿Se había avisado a los propietarios de los patios de la visitas y si se está trabajando para que los errores cometidos este año no se repitan el próximo?.-

El Sr. Torrejimenno responde que le contestará por escrito.-

10.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, expone que el Sr. Fuentes se comprometió a propiciar una reunión con todas las administraciones implicadas para buscar una solución al problema de incompatibilidad que tienen los bomberos de esta casa para dar formación en el Ciclo Formativo de Emergencias en el Instituto Galileo Galilei. A continuación pregunta al Sr. Fuentes ¿si se ha celebrado alguna reunión en este sentido, si se ha tramitado alguna iniciativa al respecto y si la Junta de Andalucía ha encontrado alguna solución para el próximo curso?.-

11.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, expone en relación al parque de viviendas sociales de AVRA en Moreras, Palmeras y Guadalquivir, que se encuentra en situación de abandono por parte de Junta de Andalucía, con la red de saneamiento colapsada en barrio de Palmeras. Agrega que las obras en Moreras presentan deficiencias y hay malestar entre los vecinos por la subida del IBI. A continuación la Sra. Moya pregunta al Sr. Bellido si va a hacer las gestiones necesarias con la Junta de Andalucía para solucionar estas deficiencias.-

12.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista expone que se han ampliado las calles en el Campo de la Verdad para que puedan aparcar los residentes durante la Feria, a continuación pregunta: ¿cómo se les ha comunicado a los vecinos que tenían que hacer el trámite de petición de una tarjeta, ya que la mayor parte se ha enterado de esto a última hora por medio de la Asociación de Vecinos?.-

El Sr. Torrico contesta que se les ha comunicado a los vecinos por los procedimientos habituales.-

La Sra. González pregunta cuáles son esos procedimientos habituales.-

El Sr. Torrico responde a la Sra. González que le contestará por escrito.-

Las intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento

administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 4.1 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-